



QUILMES, 25 JUN. 2004

VISTO el Expediente N° 827-0624/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitan la impresión de tapas y adquisición de cajas y envoltorios para CD's para la Editorial de la Universidad.

Que dicha adquisición es imprescindible para el normal desarrollo de las actividades de la Editorial.

Que dicha compra se necesita con carácter de urgente, dado que lo informa dicha dependencia en la solicitud de gastos obrante a Fs. 2 y nota de justificación de prioridad y urgencia obrante a Fs. 52.

Que el artículo N°26 d) del decreto 436/00, y el artículo 25 inciso d) 1 y d) 5 del decreto 1023/01 establecen que cuando probadas razones de urgencia o emergencias respondan a circunstancias objetivas, que impidan la realización de otro procedimiento en tiempo oportuno la adquisición podrá efectuarse como contratación directa, tramite urgente.

Que la Dirección General de Administración autoriza la modalidad de contratación urgente y el Pliego Base, según consta A Fs. 21.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y se confeccionó el cuadro comparativo de precios, obrante a Fs. 44.

Que se ha dado intervención al área solicitante cuyo informe técnico consta a Fs 45.

Que la Dirección de Suministros ha emitido un Dictámen de Evaluación obrante a Fs. 46/47

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprobó el presupuesto por programa para el año 2004.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

M



ARTICULO 1º: Reconocer y aprobar la impresión de tapas y adquisición de cajas y envoltorios para CD's para la Editorial de la Universidad a las siguientes empresas: ARTEX IMPRESOS: ítems 1, 2 y 4 y a la firma MEGADISC S.A.: ítem 3; en un todo de acuerdo con los respectivos ítems de los presupuestos obrantes en el Expediente de referencia.

ARTICULO 2º: Autorizar el pago a la empresa ARTEX IMPRESOS acuerdo a las modalidades y/o condiciones de la orden de compra respectiva, por un monto de PESOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 1.780,00) y a la empresa MEGADISC S.A. por un monto de PESOS QUINIENTOS CUARENTA (\$ 540,00) con IVA incluido, en ambos casos.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2004, programa 1.1.7. - Red Programática. Editorial.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 378/04

  
Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES